



RESOLUCIÓN N°001/2023-DE-FIME-UNAS

Tingo María, 20 de enero de 2023

VISTO:

Los informes referentes a los resultados del proceso de Convocatoria al Concurso de Cátedra para el Ingreso Docencia Regular por Contrato, establecido en la Resolución N° 002-2023- CU-R-UNAS. Expuestos en sesión de Consejo Universitario de fecha 2 de enero del 2023.

Considerando

Que, con fecha fue emitida la Resolución N° 002-2003-CU-R-UNAS, que convoca a concurso la asignación de plazas orgánicas por contrato para las diversas facultades.

Que, en atención al Oficio N° 002/2023-D-FIME-UNAS, la facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica-FIME, designó a una Comisión para llevar a cabo dicho proceso, el mismo que fue oficializado con Resolución N° 004-2023-CU-R-UNAS.

Que, como consecuencia del proceso antes mencionado, no se lograron ocupar las plazas convocadas por la FIME, hecho que se evidencia en el Informe S/N de fecha 16 de enero del presente y elevado al Decano, aprobado en sesión de Consejo de facultad de fecha 17-01-2023 mediante Acuerdo N° 001/2023-CF-FIME-UNAS.

Que, el Consejo Universitario, ha tomado conocimiento y aprobado el informe de la comisión evaluadora, respaldada por acuerdo de Consejo de facultad, en sesión realizada el 20 de enero del 2023.

Que, al resultar las plazas convocadas en estado de desiertas, es de urgente necesidad convocar a un nuevo proceso de concurso, habiendo recibido las facultades la autorización expresa del colegiad, que compone el consejo Universitario.

El Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, Estatuto y Reglamento General de la UNAS y demás normas conexas

RESUELVE

Artículo 1° Convocar a Concurso de Ingreso a la Docencia por Contrato, para atender las necesidades académicas del semestre 2022-II, a las plazas orgánicas siguientes, en las condiciones y requisitos específicos que se detallan a continuación:

PLAZA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	CONDICIÓN
01	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones Eléctricas.• Laboratorio de Circuitos Eléctricos I.• Líneas de transmisión.	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Mecánico Electricista con Grado de Doctor.• Experiencia en las funciones.• Demás requisitos de acuerdo con Ley.	DC – AI

7D

Artículo 4º Disponer que, las bases de convocatoria sean las mismas del proceso de selección precedente cuya disposición sea de libre acceso, manteniéndose el pago de derecho de inscripción por cuenta de postulante, como requisito para participar del concurso.

Regístrese y Comuníquese.



DR. ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
DECANO (E) FIME